7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la Universidad.

Además de los servicios propios de mantenimiento de la Facultad, la Universidad de Granada cuenta con una Unidad Técnica. La Unidad Técnica es una Unidad Funcional dependiente del Vicerrectorado de Infraestructura y Campus de la Universidad de Granada, que conforma las siguientes áreas:

- -Área de obras
- -Área de Mantenimiento
- -Área de Jardines
- -Área de Equipamiento

Controla las actuaciones relacionadas con los procesos de mantenimiento y conservación de instalaciones y jardines, atendiendo a las necesidades de las diferentes facultades, servicios y unidades administrativas. Su gestión, basada en los procesos, pretende desarrollar, implementar y mejorar la eficacia, contribuyendo así a la mejora de la calidad de la Universidad de Granada. Asimismo, gestiona todas las solicitudes de los diferentes centros con relación a las mejoras de accesibilidad universal para personas con discapacidad.

7.2 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Los convenios requeridos para el desarrollo de las prácticas del master, se hacen a propuesta de la propia Facultad de Farmacia o desde la coordinación del master o a través del Centro de Formación de Empleo y Prácticas de Empresa del Vicerrectorado de Estudiantes, para que formalicen el preceptivo convenio de prácticas de empresa.

En la actualidad existen convenios establecidos con hospitales y empresas de ámbito regional y nacional, cuya relación se encuentra disponible en la dirección web de la Facultad de Farmacia, http://farmacia.ugr.es/.

Existe una Comisión Mixta formando parte de ella el decano de la Facultad de Farmacia para establecer futuros acuerdo entre los hospitales del Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Granada y vehiculizar así las prácticas de los alumnos.

El Departamento de Fisiología y el de Nutrición y Bromatología de la Universidad de Granada, así como el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos "José Mataix", la Facultad de Farmacia y la Escuela de Posgrado ofrecen los recursos y servicios necesarios para impartir el Máster:

- Existe un aula específica para la impartición de este master en la Facultad de Farmacia en la Universidad de Granada con una capacidad de 45 plazas dotada de sistema audiovisual, que incluye ordenador, sistema de proyección, pantalla panorámica para televisión, CD y DVD y aire acondicionado.
- Se dispone también de un aula informática para aquellas materias que así lo necesiten
- Los alumnos del master tienen libre acceso a la biblioteca y hemeroteca de la facultad de farmacia con dos puntos de conexión a las revistas electrónicas de la Universidad de Granada.

- Existe en la Universidad de Granada un Centro de Instrumentación Científica, http://cic.ugr.es/html/index.php, para técnicas específicas. Además se dispone en los departamentos de Fisiología, Nutrición y INYTA: material de investigación, sistema de microscopía, laboratorios de biología molecular, cromatografía, sistemas para experimentación animal, servicio de animales de laboratorio, inmunoestoquímica y enzima inmuno ensayo, etc.

Servicios administrativos. La administración de los Departamentos de Fisiología y Nutrición y Bromatología se encarga del proceso de matriculación regular de estudiantes y de trámites administrativos relacionados con el Máster (certificaciones, actas, contabilidad, etc.). La Escuela de Postrado también ofrece apoyo administrativo especialmente durante el proceso de preinscripción, trámites relacionados con estudiantes extranjeros y movilidad de profesores y estudiantes.

Para garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios, la Universidad dispone de contratos de mantenimiento para los grandes equipos y los departamentos participantes tienen un presupuesto para estas tareas. Además el Plan Propio de la Universidad de Granada tiene un plan específico para infraestructuras. Y existen convocatorias de apoyo a la docencia práctica que permiten que el master tenga actualizado el material docente.

7.3 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La parte docente del Máster se está realizando en las aulas de la Facultad de Farmacia y utilizando asimismo sus aulas informáticas. Los laboratorios, como ya se ha indicado, son los de los departamentos de Fisiología y Nutrición y Bromatología y los del INYTA.

La parte administrativa ha contado con la colaboración del personal de administración y servicios de los departamentos implicados.

Por lo que para mejorar la calidad del Máster está previsto, entre otras acciones, un convenio específico con la Escuela de Nutrición de la Universidad de Granada, con objeto de poder contar con sus instalaciones (aulas, biblioteca, aula informática).

Además, sería fundamental contar con un apoyo administrativo permanente dada la cantidad de tareas administrativas que conlleva dicho Máster.

Asimismo para la realización de las prácticas sería conveniente contar con un apoyo institucional para este máster, con objeto de llevar a cabo los convenios con las distintas empresas relacionadas con el campo de la alimentación/nutrición y con el ámbito sanitario (hospitales, clínicas,...).

CONVENIOS DE PRÁCTICAS

Por problemas de espacio en la Sede web del Ministerio de Educación procedemos a colgar los convenios firmados en el siguiente enlace:

http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/conveniospracticasexternas/munutricionhumana convenios